Contrato UOC3 Nº 01/2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ y la Abog. ALICE DELGADILLO, Intendente Municipal y Secretaria General respectivamente, con Cédula de Identidad N° 1.106.646 y 829.119, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma Unipersonal del Ing. CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO, domiciliado en Charles de Gaulle Nº 1694, Asunción, RUC Nº 399075-3, con Cédula de Identidad N° 399.075, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA: REPARACION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES – MEJORAMIENTO DE ESCUELAS BASICAS Y COLEGIOS, que fuera objeto del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción denominado: "Mejoramiento de Escuelas Básicas y Colegios "30 de Diciembre", "Manuel Ortiz Guerrero" y "República de Panamá", ID Nº 276588 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

OBRAS DE CONSTRUCCION, REPARACION Y AMPLIACION DE LOCALES ESCOLARES – MEJORAMIENTO DE ESCUELAS BASICAS Y COLEGIOS:

LOTE Nº 1: Escuela Básica y Colegio Nacional BTC "30 DE DICIEMBRE", ubicado en la Calle "3 de Febrero" casi "Niño de Jesús" (Esc. Básica Nº 4857 y Colegio Nacional BTC "30 de Diciembre", Asunción.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e) Planos;

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios;

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "a" de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el tipo 3, Programa 113, Proyecto 514, rubro 522 objeto del gasto específico, fuente 30, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción hasta la suma de Cinco mil doscientos ochenta y seis millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos setenta y un guaraníes (Gs.5.286.161.471).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Asunción con el Código Nº 276588.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. "b" de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 1/2014, convocado por la Municipalidad de Asunción, según Resolución N°466/2.014 I., modificado por la Resolución Nº 704/2.014 I. de la Intendencia Municipal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2.014 I. de la Intendencia Municipal.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva la obra, contado a partir de la fecha de entrega del monto de anticipo previsto.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

El total a pagar por las obras del Lote Nº 1 "Escuela Básica y Colegio Nacional BTC "30 DE DICIEMBRE" a la firma del "Ing. CARLOS V. GUEYRAUD", alcanza a **Gs. 1.859.104.257.-** (Guaraníes Mil ochocientos cincuenta y nueve millones ciento cuatro mil doscientos cincuenta y siete), IVA incluido.

El precio unitario es como sigue:

Ítem Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.0.0	BLOQUE COLEGIO NOCTURNO				
1.1.0	PREPARACION DE LA OBRA				
1.1.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	142	13.640	1.936.880
1.1.2	REPLANTEO	m2	142	6.820	968.440

1.1.3	DESMONTE	m3	28	45.466	1.273.048
1.1.4	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO	m3	31	378.696	11.739.576
1.2.0	ESTRUCTURA DE Hº Aº				-
1.2.1	EXCAVACION Y CARGA DE ZAPATA	m3	0,7	1.539.150	1.077.405
1.2.2	PILARES DE Hº Aº 0,20 X 0,20 X 5,50 M	m3	0,9	3.107.750	2.796.975
1.2.3	VIGAS Y DADOS DE Hº Aº	m3	3	2.971.350	8.914.050
1.2.4	ENCADENADO DE Hº Aº SUPERIOR E INFERIOR	ml	151,2	134.570	20.346.984
1.2.5	LOSAS DE Hº Aº. ACCESO A AULAS	m3	0,2	2.152.950	430.590
1.3.0	MUROS DE NIVELACION				-
1.3.1	DE 0,60 M	m2	3	324.099	972.297
1.3.2	DE 0,45 M	m2	15	250.636	3.759.540
1.3.3	DE 0,30 M	m3	89	168.871	15.029.519
1.4.0	RELLENO Y APISONADO INTERIOR	m3	103	62.744	6.462.632
1.5.0	AISLACION ASFALTICA				-
1.5.1	-HORIZONTAL	ml	192	35.475	6.811.200
1.5.2	-AISLACION DE NIVELACION	m2	38,4	47.505	1.824.192
1.5.3	-DE LOSA CON MEMBRANA	m2	230	74.349	17.100.270
1.5.4	-REGULARIZACION C/ CONTRAPISO DE LOSA	m2	230	40.604	9.338.920
1.6.0	MUROS DE ELEVACION				-
1.6.1	0,15M PARA REVOCAR	m2	279	78.288	21.842.352
1.6.2	0,30M PARA REVOCAR	m2	8	150.083	1.200.664
1.6.3	0,20M PARA REVOCAR	m2	52	113.736	5.914.272
1.6.4	0,15M VISTO UNA CARA	m2	137	87.154	11.940.098
1.6.5	0,30M VISTO UNA CARA	m2	22	160.995	3.541.890
1.6.6	DE PILARES VISTOS DE 0,45 x 0,45M	ml	14	142.277	1.991.878
1.6.7	DE LADRILLOS CONVOCO PARA VENTILACION	m2	6	154.212	925.272
1.7.0	TECHOS				-
1.7.1	DE TEJAS Y TEJUELONES	m2	185	157.710	29.176.350
1.7.2	TIRANTES DE HºAº Y CORREAS TOPES DE HºAº	m2	185	111.563	20.639.155
1.7.3	DE CHAPAS DE ZINC C/ ESTRUCT.METÁLICA S/ LOSA	m2	211	223.287	47.113.557
1.8.0	REVOQUES				-
1.8.1	INTERIOR Y EXTERIOR	m2	983	37.621	36.981.443
1.8.2	VIGA CUMBRERA Y GALERÍA	m2	34	49.680	1.689.120
1.8.3	VIGAS Y PILARES 3 AULAS C/ESTRUCT. P/ AZOTEA	m2	56	49.680	2.782.080
1.8.4	DE LOSAS	m2	206	49.680	10.234.080
1.9.0	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES				-
1.9.1	REGULARIZACION AULAS	m2	204,48	32.073	6.558.287
1.9.2	CONTRAPISO ESPESOR: 10CM	m2	142	32.073	4.554.366
1.10.0	PISOS DE MOSAICO CALCAREO	m2	346,5	87.013	30.150.005
1.11.0	ZOCALOS CALCAREOS	ml	160,05	32.678	5.230.114
1.12.0	ABERTURAS DE MADERA				-
1.12.1	TABLERO DE 0,90 x 2,10M	m2	9,45	607.607	5.741.886
1.12.2	PLACA DE 0,80 x 2,10M Y 0,70X2,10M	m2	3,15	391.100	1.231.965
1.12.3	P/ BOXES DE SSHH 0,60 X 1,60M	m2	7,68	354.640	2.723.635
1.13.0	ABERTURAS METALICAS				-
1.13.1	VENTANAS BALANCINES	m2	49,4	350.094	17.294.644
1.13.2	PUERTAS METALICAS ACCESO P/AULAS 1,20 X	gl	1	1.602.700	1.602.700

ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

	2,10M Y METALICA CORREDIZA				
1.14.0	ALFEIZAR DE VENTANAS DE REVOQUE 1:3	ml	50,1	21.011	1.052.651
1.15.0	PINTURAS				-
1.15.1	DE MUROS REVOCADOS AL LATEX	m2	851	18.073	15.380.123
1.15.2	DE PILARES VISTO CON ANTIMOHO	m2	23,04	25.575	589.248
1.15.4	DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA	m2	32	18.073	578.336
1.15.5	DE PILARES REVCADOS	m2	55,7	18.073	1.006.666
1.15.6	DE LOSAS REVOCADAS AL LATEX	m2	205	18.073	3.704.965
1.15.7	DE ESTRUCT. METALICAS CON ANTICORROSIVOS DE TECHOS DE ZINC	m2	211	26.871	5.669.781
1.15.8	DE TIRANTES DE HºAº	m2	108	18.073	1.951.884
1.15.9	ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	m2	25,2	21.923	552.460
1.15.10	ABERTURAS PUERTAS P/ BOXES AL SINTETICO	m2	15,36	26.871	412.739
1.15.11	ABERTURAS METALICAS VENTANAS	m2	49,4	26.871	1.327.427
1.15.12	ABERTURAS METALICAS PUERTAS	m2	15,12	26.871	406.290
1.16.0	VIDRIOS DOBLES DE 3MM	m2	49,4	227.106	11.219.036
1.17.0	DESAGÜE PLUVIAL C/ CANALETA Y CAÑO DE BAJADA	ml	88	85.250	7.502.000
1.18.0	REVESTIDO DE AZULEJOS	m2	143,74	82.727	11.891.179
1.21.0	INSTALACION SANITARIA				-
1.21.1	CAÑOS PVC 100 MM	ml	20	45.285	905.700
1.21.2	CAÑOS PVC 50 MM	ml	28	32.463	908.964
1.21.3	CAÑOS PVC 40 MM	ml	14	30.963	433.482
1.21.4	CODO DE 50 A 40MM	un	5	23.188	115.940
1.21.5	CODO DE 40MM	un	4	23.188	92.752
1.21.6	TEE DE 40MM	un	6	23.188	139.128
1.21.7	TEE DE 100MM	un	6	23.188	139.128
1.21.8	CODO DE 100MM UN. 3	un	3	23.188	69.564
1.21.9	REJILLA DE PISO SIFONADO	un	5	163.680	818.400
1.21.10	CAMARA DE INSPECCION DE 0,40X0,40M	un	3	302.591	907.773
1.22.0	AGUA CORRIENTE				-
1.22.1	CAÑERIA PVC 1"	ml	9	43.563	392.067
1.22.2	CAÑERIA PVC 3/4"	ml	45	31.713	1.427.085
1.22.3	CODO PVC ROJO DE 3/4"	un	10	23.870	238.700
1.22.4	CODO PVC ROJO DE 3/4" A 1/2"	un	8	23.870	190.960
1.22.5	TEE PVC ROJO DE 3/4"	un	5	23.870	119.350
1.22.6	TEE PVC ROJO DE 3/4" A 1/2"	un	17	23.870	405.790
1.22.7	FLEXIBLE DE 30 DE 1/2"	un	12	23.870	286.440
1.22.8	FLEXIBLE DE 40 DE 1/2"	un	11	23.870	262.570
1.22.9	LLAVE DE PASO DE 3/4"	un	7	122.760	859.320
1.22.10	CANILLAS PICO MANGUERA DE 1/2"	un	2	75.020	150.040
1.22.11	CANILLAS CROMADAS FV. PARA LAVATORIOS	un	11	163.680	1.800.480
1.23.0	ARTEFACTOS SANITARIOS				-
1.23.1	INODOROS CON CISTERNAS ALTAS	un	8	586.520	4.692.160
1.23.2	INODORO CON CISTERNA BAJA	un	1	954.800	954.800
1.23.3	MESADAS CON 5 LAVAMANOS	un	2	3.137.200	6.274.400

1.23.4	LAVATORIO CON PEDESTAL	un	1	491.040	491.040
1.23.5	MESADA AZULEJADA CON 1 BACHA P/ SSHH CAP. DIF.	un	1	1.773.200	1.773.200
1.23.6	BARRA DE SUJECION HORIZONTAL Y BARRA ABATIBLE	gl	1	1.909.600	1.909.600
1.23.7	TOALLERO	un	1	47.740	47.740
1.23.8	PERCHAS	un	11	47.740	525.140
1.23.9	ESPEJOS	un	11	231.880	2.550.680
1.24.0	CONSTRUCCION DE PIZARRON	un	3	1.773.200	5.319.600
1.25.0	REMOCIONES DE MURO DE LADRILLOS HUECOS CON ABERTURAS	m2	246	13.640	3.355.440
2.0.0	BLOQUE ESCOLAR BASICA				-
2.1.0	REMOCIONES				-
2.1.1	DE REVOQUES	m2	169	6.820	1.152.580
2.1.2	DE ABERTURAS BALANCINES	m2	5,4	27.280	147.312
2.1.3	DE ABERTURAS METÁLICAS	un	2	68.200	136.400
2.1.4	DE MUROS REVOCADOS	m2	14	13.640	190.960
2.1.5	DE MUROS VISTOS	m2	14	13.640	190.960
2.2.0	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO	m3	9,54	378.696	3.612.760
2.3.0	NIVELACION DE 0,30M	m2	6,74	168.871	1.138.191
2.4.0	ESTRUCTURA DE Hº Aº				-
2.4.1	EXCAVACION Y CARGA DE ZAPATA	m3	0,16	1.539.150	246.264
2.4.2	PILAR DE 0,20 X 0,20 X 5,50M	m3	0,22	3.107.750	683.705
2.4.3	VIGA Y DADO DE HºAº Y GALERÍA	m3	1,5	2.971.350	4.457.025
2.4.4	ENCADENADO DE Hº Aº SUPERIOR E INFERIOR	ml	78	134.570	10.496.460
2.5.0	AISLACION ASFALTICA HORIZONTAL	ml	38,25	35.475	1.356.919
2.6.0	REGULARIZACION DE LOSA CON CONTRAPISO Hº DE CASCOTES	m2	68,45	40.604	2.779.344
2.7.0	MEMBRANA DE ALUMINIO DE 3MM	m2	68,45	74.349	5.089.189
2.8.0	MUROS DE ELEVACION				-
2.8.1	DE 0,15M PARA REVOCAR	m2	77	78.288	6.028.176
2.8.2	DE 0,15M VISTO 1 CARA	m2	68	87.154	5.926.472
2.8.3	NORMALIZACION VISTO CON RENDIJAS ENRESADAS	m2	41,79	24.710	1.032.631
2.8.4	DE LADRILLO CONVOCO	m2	3,6	154.212	555.163
2.9.0	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	m2	61,88	32.073	1.984.677
2.9.1	NORMALIZACION CONTRAPISO	m2	63,5	32.073	2.036.636
2.10.0	PISO MOSAICO CALCAREO	m2	145,5	87.013	12.660.392
2.11.0	ZOCALOS CALCAREOS	ml	112	32.678	3.659.936
2.12.0	TECHOS				-
2.12.1	DE TEJAS Y TEJUELONES	m2	94,12	157.710	14.843.665
2.12.2	TIRANTES DE HºAº	m2	94,12	111.563	10.500.310
2.12.3	DE ZINC C/ ESTRUCTURA MET. RETICULADA	m2	55	223.287	12.280.785
2.13.0	REVOQUES				-
2.13.1	INTERIOR Y EXTERIOR	m2	460	37.621	17.305.660
2.13.2	PILARES DE Hº Aº PREVIA AZOTADA	m2	19	49.680	943.920
2.13.3	DE VIGAS PREVIA AZOTADA	m2	40,38	49.680	2.006.078
2.13.4	DE LOSAS	m2	62	49.680	3.080.160
2.14.0	ABERTURAS				-
2.14.1	DE MADERA TIPO PLACA	un	3	657.048	1.971.144
2.14.2	DE MADERA PARA BOXES DE	un	2	340.454	680.909

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

	SSHH 0,60X1,60M				
2.14.3	DE MADERA TIPO TABLERO 0,90X1,20M	un	2	1.148.377	2.296.754
2.14.4	METALICAS TIPO BALANCIN	m2	21,78	350.094	7.625.047
2.14.5	METALICAS, PUERTAS 1,20X 2,10M	m2	2,98	635.992	1.895.256
2.15.0	REVESTIDO DE AZULEJOS	m2	37,26	82.727	3.082.408
2.16.0	PINTURAS				-
2.16.1	DE MUROS AL LATEX INTERIOR Y EXTERIOR	m2	474	18.073	8.566.602
2.16.2	DE MUROS VISTOS	m2	140,34	25.575	3.589.196
2.16.3	DE LOSAS	m2	61,2	18.073	1.106.068
2.16.4	DE VIGAS	m2	15,2	18.073	274.710
2.16.5	DE PILARES	m2	5	18.073	90.365
2.16.6	DE MADERA AL BARNIZ	m2	14,16	21.923	310.430
2.16.7	DE MADERA AL SINTETICO (EN BOXES)	m2	3,36	26.871	90.287
2.16.8	DE TECHO	m2	94,12	18.073	1.701.031
2.16.9	DE ESTRUCT. METALICAS CON ANTICORROSIVOS	m2	55	26.871	1.477.905
2.16.10	DE ABERTURAS METÁLICAS TIPO BALANCIN	m2	21,78	26.871	585.250
2.16.11	DE ABERTURAS METÁLICAS PUERTAS	m2	5,96	26.871	160.151
2.17.0	INSTALACION SANITARIA Y AGUA CORRIENTE CORRIENTE				-
2.17.1	CAÑERÍAS DE DESAGÜE CLOACAL P/ 3 INODOROS Y MESADA CON 2 LAVATORIOS	gl	1	4.344.340	4.344.340
2.17.2	AGUA CORRIENTE P/ LAVATORIO A PEDESTAL	gl	1	436.480	436.480
2.17.3	AGUA CORRIENTE P/ PREESCOLAR Y DIRECCION	gl	1	2.489.300	2.489.300
2.17.4	CAÑERIAS Y REGISTROS CLOACALES CONECTADOS A LA RED CLOACAL	gl	1	8.456.800	8.456.800
2.20.0	EXTRACTOR PARA SSHH DIRECCION	un	1	1.023.000	1.023.000
2.21.0	DESAGÜE PLUVIAL C/ CANALETA Y CAÑO DE BAJADA	ml	49	85.250	4.177.250
2.22.0	LIMPIEZA FINAL	gl	1	954.800	954.800
3.0.0	BLOQUE NUEVO: DE AULAS Y SSHH. TIPO 5,80X 6,80M				-
	PLANTA BAJA				-
3.1.0	PREPARACION DE LA OBRA				-
3.1.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	179,4	13.640	2.447.016
3.1.2	REPLANTEO	m2	179,4	6.820	1.223.508
3.1.3	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO	m3	26,35	378.696	9.978.640
3.2.0	ESTRUCTURA DE Hº Aº				-
3.2.1	EXCAVACION Y CARGA DE ZAPATA	m3	10,54	1.539.150	16.222.641
3.2.2	PILARES DE HºAº	m3	3,36	3.107.750	10.442.040
3.2.3	VIGAS DE HºAº	m3	13,88	2.971.350	41.242.338
3.2.4	LOSA DE HºAº	m3	16,2	2.152.950	34.877.790
3.2.5	ESCALERA DE HºAº	gl	1	5.450.575	5.450.575
3.3.0	MURO DE NIVELACION H: 0,30M	m2	47,96	168.871	8.099.053
3.4.0	RELLENO Y APISONADO INTERIOR	m3	105	62.744	6.588.120
3.5.0	AISLACION ASFALTICA				-
3.5.1	DE 0,15M	ml	63,45	35.475	2.250.889

3.5.2	DE 0,30M	ml	24,4	35.475	865.590
3.5.3	NIVEL DE GALERÍA CON REVOQUE 1/3 Y PINTURA ASFALTICA	m2	18,41	45.146	831.138
3.6.0	MURO DE ELEVACION				-
3.6.1	DE 0,15M PARA REVOCAR	m2	44,21	78.288	3.461.112
3.6.2	DE 0,30M VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES	m2	35,38	184.183	6.516.395
3.6.3	DE 0,30M VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	m2	35,38	160.995	5.696.003
3.6.4	DE 0,15M VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	m2	95,93	87.154	8.360.683
3.6.5	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 Ø 8 EN 2 HILADAS	ml	96,8	34.782	3.366.898
3.7.0	REVOQUES				-
3.7.1	DE PAREDES INTERIOR	m2	220	37.621	8.276.620
3.7.2	DE PILARES DE HºAº	m2	74	49.680	3.676.320
3.7.3	DE LOSAS Y VIGAS DE HºAº	m2	262	49.680	13.016.160
3.8.0	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	m2	169	32.073	5.420.337
3.9.0	PISO CALCAREO	m2	177,45	87.013	15.440.457
3.10.0	ZOCALOS CALCAREOS	ml	72	32.678	2.352.816
3.11.0	ABERTURAS DE MADERA				-
3.11.1	PUERTA TABLERO 0,90X2,10M	un	2	1.148.377	2.296.754
3.11.2	PUERTA PLACA 0,70X2,10M	un	1	657.048	657.048
3.11.3	PUERTA PARA BOXES 0,60X1,60M	un	6	340.454	2.042.726
3.12.0	ABERTURAS METÁLICAS				-
3.12.1	BALANCINES	m2	27,73	350.094	9.708.107
3.12.2	PUERTAS METALICAS ACCESO P/AULAS 1,20 X 2,10M DOBLE HOJAS Y PUERTA CORREDIZA DE 1 X 2,10	gl	1	1.602.700	1.602.700
3.13.0	ALFEIZAR DE VENTANAS DE REVOQUE 1:3	ml	20,5	21.011	430.726
3.14.0	PINTURAS				-
3.14.1	DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	m2	220	18.073	3.976.060
3.14.2	DE PILARES AL LATEX	m2	14	18.073	253.022
3.14.3	DE LOSAS Y VIGAS AL LATEX	m2	262	18.073	4.735.126
3.14.4	DE ABERTURAS METALICAS CON SINTETICO	m2	32	26.871	859.872
3.14.5	DE LADRILLOS VISTOS CON SILICONA	m2	202	25.575	5.166.150
3.14.6	DE ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	m2	14	21.923	306.922
3.14.7	DE BOXES AL SINTETICO, MEDIDAS 0,60X1,60M	m2	10	26.871	268.710
3.15.0	VIDRIOS DOBLES DE 3MM	m2	27,73	227.106	6.297.649
3.18.0	INST. SANIT. CLOACAL	gl			-
3.18.1	CAÑOS PVC DE 100MM	ml	15	45.285	679.275
3.18.2	CAÑOS PVC DE 50MM	ml	29	32.463	941.427
3.18.3	CAÑOS PVC DE 40MM	ml	15	30.963	464.445
3.18.4	CODO PVC DE 40MM	un	4	23.188	92.752
3.18.5	CODO PVC DE 40MM A 50MM	un	5	23.188	115.940
3.18.6	TEE PVC DE 40MM	un	4	23.188	92.752
3.18.7	R.P.SIFONADO	un	7	163.680	1.145.760
3.18.8	CAMARA TAPADA	un	1	302.591	302.591
3.18.9	CAMARA DE INSPECCION DE 0,40X0,40M	un	3	302.591	907.773
3.18.10	CODO DE 100MM	un	2	23.188	46.376

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

3.18.11	CODO DE 100MM A 45º	un	1	23.188	23.188
3.18.12	TEE DE 100MM	un	6	23.188	139.128
3.18.13	CODO DE 50MM	un	2	23.188	46.376
3.19.0	INST. AGUA CORRIENTE.				-
3.19.1	PVC DE 1"	ml	28	43.563	1.219.764
3.19.2	PVC DE 3/4"	ml	50	31.713	1.585.650
3.19.3	CODO PVC ROJO DE 3/4"	un	19	23.870	453.530
3.19.4	CODO PVC ROJO DE 3/4" A 1/2"	un	7	23.870	167.090
3.19.5	TEE DE 3/4"	un	3	23.870	71.610
3.19.6	TEE DE 3/4" A 1/2"	un	15	23.870	358.050
3.19.7	TEE DE 1" A 3/4"	un	2	23.870	47.740
3.19.8	CODO DE 1" A 3/4"	un	1	23.870	23.870
3.19.9	FLEXIBLE DE 0,30M DE 1/2"	un	8	23.870	190.960
3.19.10	FLEXIBLE DE 0,40M DE 1/2"	un	11	23.870	262.570
3.19.11	LLAVE DE PASO DE 3/4"	un	7	122.760	859.320
3.19.12	CANILLAS DE 1/2 PICO DE MANGUERA	un	2	75.020	150.040
3.19.13	CANILLAS CROMADAS FV. PARA LAVATORIOS	un	8	163.680	1.309.440
3.20.0	ARTEFACTO SANITARIO			-	-
3.20.1	INODOROS CON CISTERNAS ALTAS	un	7	586.520	4.105.640
3.20.2	INODORO CON CISTERNA BAJA	un	1	954.800	954.800
3.20.3	MESADA LAVATORIO CON 3 LAVAMANOS	un	2	3.137.200	6.274.400
3.20.4	LAVATORIOS	un	2	491.040	982.080
3.20.5	MINGITORIO A PARED	un	4	4.364.800	17.459.200
3.20.6	ESPEJOS	un	8	231.880	1.855.040
3.20.7	TOALLERO	un	2	47.740	95.480
3.20.8	PERCHEROS	un	8	47.740	381.920
3.20.9	BARRA DE SUJECION HORIZONTAL Y BARRA ABATIBLE	gl	1	1.909.600	1.909.600
3.21.0	LIMPIEZA FINAL	gl	1	954.800	954.800
	PLANTA ALTA.				-
3.22.0	PREPARACION DE LA OBRA	m2	179	13.640	2.441.560
3.22.1	REPLANTEO	m2	179	6.820	1.220.780
3.23.0	ESTRUCTURA DE Hº Aº				-
3.23.1	PILARES DE HºAº	m3	0,7	3.107.750	2.175.425
3.23.2	VIGAS Y DADOS DE Hº Aº	m3	3,4	2.971.350	10.102.590
3.23.3	ENCADENADO DE Hº Aº SUP. (0,17X0,27M Y 0,13X0,27M)	ml	60,6	134.570	8.154.942
3.23.4	LOSA DE HºAº	m3	0,23	2.152.950	495.179
3.24.0	AISLACION ASFALTICA DE MUROS	m2	60,6	47.505	2.878.803
3.25.0	MUROS DE ELEVACION				-
3.25.1	DE 0,30M PARA REVOCAR	m2	13,1	150.083	1.966.087
3.25.2	DE 0,15M PARA REVOCAR	m2	10	78.288	782.880
3.25.3	DE 0,30M VISTO AMBAS CARAS DE LADRILLOS COMUNES	m2	68,6	184.183	12.634.954
3.25.4	DE 0,30M VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	m2	13,5	160.995	2.173.433
3.25.5	DE 0,15M VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES	m2	105	87.154	9.151.170
3.25.6	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 Ø 8 EN 2 HILADAS	ml	36	34.782	1.252.152
3.26.0	TECHOS				-
3.26.1	DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS	m2	235	157.710	37.061.850
3.26.2	TIRANTES DE HºAº Y LISTON DE BOCA DE 2"X3" DE HºAº	m2	235	111.563	26.217.305

3.27.0	REVOQUES				-
3.27.1	DE PAREDES INT. Y EXTERIOR CON HIDRÓFUGO	m2	191,4	37.621	7.200.659
3.27.2	DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA DE HºAº CON PREVIA AZOTADA	m2	43,1	49.680	2.141.208
3.27.3	DE PILARES DE HºAº GALERIA, CON PREVIA AZOTADA	ml	16,8	49.680	834.624
3.27.4	DE LOSA ACCESO A AULAS	m2	1,8	49.680	89.424
3.29.0	PISO MOSAICO CALCAREO	m2	176	87.013	15.314.288
3.30.0	ZOCALOS CALCAREOS	ml	100	32.678	3.267.800
3.31.0	ABERTURAS METALICAS				-
3.31.1	BALANCINES	m2	25,92	350.094	9.074.436
3.31.2	PUERTA 1,20X2,10M (DOBLE HOJA)	m2	7,56	635.992	4.808.100
3.32.0	ALFEIZAR DE VENTANAS DE REVOQUE 1:3	ml	18	21.011	378.198
3.33.0	PINTURAS				-
3.33.1	DE MUROS REVOCADOS AL LATEX	m2	191,4	18.073	3.459.172
3.33.2	DE VIGA CUMBRERA Y GALERIA	m2	43,1	18.073	778.946
3.33.3	DE ABERTURAS METALICAS CON SINTETICO	m2	41,04	26.871	1.102.786
3.33.4	DE LADRILLOS VISTOS CON ANTIMOHO INCOLORO	m2	187	25.575	4.782.525
3.33.5	DE TEJUELONES CON BARNIZ	m2	235	21.923	5.151.905
3.33.6	DE TIRANTES DE HºAº	m2	143	18.073	2.584.439
3.34.0	VIDRIOS DOBLES DE 3MM	m2	25,62	227.106	5.818.456
3.35.0	DES. PLUVIAL C/ CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26	ml	89	85.250	7.587.250
3.36.0	BARANDAS METALICAS H:1,20M	gl	1	2.722.544	2.722.544
3.37.0	LIMPIEZA FINAL	gl	1	954.800	954.800
4.0.0	BLOQUE VIVIENDA DEL CUIDADOR				-
4.1.0	REMOCIONES (incluye remoción y sellado de cañerías de instalac. cloacal y agua corriente)				-
4.1.1	MURO DE BOXES Y PUERTAS	m2	9,36	54.560	510.682
4.1.2	PUERTAS DE 0,70X2,10M 2 UNIDADES	m2	2,94	40.920	120.305
4.1.3	ENVARILLADO DE MUROS PREVIO A LA REMOCION DE MUROS PARA COLOCACION DE ABERTURAS	ml	13,1	34.782	455.644
4.1.4	REMOCION DE MURO PARA VENTANAS Y PUERTAS	m2	3,8	13.640	51.832
4.2.0	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO	m3	0,76	378.696	287.809
4.3.0	AISLACION HORIZONTAL	ml	3,15	35.475	111.746
4.4.0	MURO DE ELEVACION DE 0,15M PARA REVOCAR	m2	8,5	78.288	665.448
4.5.0	REVOQUES				-
4.5.1	REVOQUE DE MUROS	m2	99,53	37.621	3.744.418
4.5.2	REVOQUE DE LOSAS	m2	19	49.680	943.920
4.6.0	AISLACION DE LOSA CON MEMBRANA	m2	22	74.349	1.635.678
4.7.0	REGULARIZACION CONTRAPISO HºDE CASCOTES	m2	18,5	40.604	751.174
4.8.0	PISO MOSAICO CALCAREO	m2	19	87.013	1.653.247

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

4.9.0	ZOCALO CALCAREO	ml	24	32.678	784.272
4.10.0	REVESTIDO DE AZULEJOS	m2	9,6	82.727	794.179
4.11.0	PINTURAS				-
4.11.1	DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	m2	99,33	18.073	1.795.191
4.11.2	DE LOSA REVOCADA	m2	19	18.073	343.387
4.11.3	DE ABERTURAS METALICAS CON SINTETICO	m2	3,8	26.871	102.110
4.11.4	DE ABERTURAS DE MADERA AL BARNIZ	m2	9,66	21.923	211.776
4.12.0	VIDRIOS DOBLES DE 3MM	m2	3,8	227.106	863.003
4.13.0	ABERTURAS				-
4.13.1	ABERTURAS METALICAS TIPO BALANCIN	m2	3,8	350.094	1.330.357
4.13.2	ABERTURAS DE MADERA. PUERTA TABLERO	m2	1,89	635.992	1.202.025
4.13.3	ABERTURAS DE MADERA. PUERTA PLACA	m2	3,15	391.100	1.231.965
4.14.0	INSTALACION SANITARIA Y AGUA CORRIENTE				-
4.14.1	INST. DE DESAGÜE CLOACAL PARA 1 INODORO, 1 LAVATORIO Y 1 DUCHA	gl	1	1.268.520	1.268.520
4.14.2	INST. DE AGUA CORRIENTE PARA 1 INODORO, 1 LAVATORIO Y 1 DUCHA	gl	1	1.145.760	1.145.760
4.15.0	ARTEFACTOS SANITARIOS				-
4.15.1	LAVATORIOS A PEDESTAL	un	1	491.040	491.040
4.15.2	INODORO CON CISTERNA ALTA	un	1	586.520	586.520
4.17.0	LIMPIEZA FINAL	gl	1	954.800	954.800
4.18.0	ESTRUCTURA DE Hº Aº				-
4.18.1	ZAPATAS DE HºAº 0,70X0,70M	m3	0,59	1.539.150	908.099
4.18.2	PILARES DE HºAº 0,20X0,20M	m3	0,84	3.107.750	2.610.510
4.18.3	VIGA CADENA 0,15X0,30M	m3	2,11	2.971.350	6.269.549
5.0.0	OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIAS.				-
5.1.0	RELLENO Y COMPACTACION DE AREA DEPORTIVA, FORMACION ESCUELA, FORMACION COLEGIO	m3	1153	62.744	72.343.832
5.2.0	CONTRAPISO DE Hº CASCOTE EN AREA DEPORTIVA, FORMACION ESCUELA, FORMACION COLEGIO	m2	1433	32.073	45.960.609
5.3.0	PISO PASTILLON DE HºAº	m2	1433	98.017	140.458.361
5.4.0	MUROS DE CONTENCION H: 0,60M - 1,05M - 1,12M	m3	59	405.976	23.952.584
5.5.0	CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL				-
5.5.1	DE 0,60M	ml	85	70.326	5.977.710
5.5.2	DE 0,90M	ml	60	95.942	5.756.520
5.5.3	DE 1,20M	ml	35	117.882	4.125.870
5.4.0	CAÑERIAS DE DESAGÜE PLUVIAL DE 100MM	ml	121	45.285	5.479.485
5.5.0	REGISTRO PLUVIAL CON DECANTADOR DE ARENA DE 0,30X0,30M	un	18	112.269	2.020.842
5.6.0	PORTONES				-
5.6.1	PORTON DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO DE 3X2M	un	2	2.127.840	4.255.680
5.6.2	PORTON DE ACCESO P/ PERSONAS CON	un	1	709.280	709.280

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

	CAPACIDADES DIFERENTES DE 1X2M				
5.7.0	GRADAS CON MUROS VISTOS LAT. DE 3,00M	un	5	540.229	2.701.145
5.8.0	RAMPAS DE Hº	gl	8	244.466	1.955.728
5.9.0	PASAMANO METÁLICO DE SUJECIÓN DOBLE P/ RAMPAS	gl	1	3.600.960	3.600.960
5.10.0	PARQUE INFANTIL P/ PREESCOLAR CON UN ARENERO	gl	1	2.794.960	2.794.960
5.11.0	MURALLA DE 2M CON PILARES DE HºAº C/ 2M	ml	135	530.596	71.630.460
5.12.0	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE				-
5.12.1	CAÑO DE PVC 1"	ml	55	43.563	2.395.965
5.12.2	TEE DE 1"	un	2	12.276	24.552
5.12.3	TEE DE 1" A 3/4"	un	3	12.276	36.828
5.12.4	CANILLA PICO MANGUERA	un	3	75.020	225.060
5.12.5	CODO DE 3/4"	un	6	23.870	143.220
5.13.0	INSTALACION DE DESAGÜE CLOACAL				-
5.13.1	CAÑO DE PVC 100MM	ml	100	45.285	4.528.500
5.13.2	REGISTRO DE 0,40X0,40M	un	13	302.591	3.933.683
5.13.3	CAMARA SEPTICA 3X5M	un	1	11.031.166	11.031.166
5.14.0	PCI				-
5.14.1	DETECTOR DE HUMO	un	16	272.800	4.364.800
5.14.2	LUCES DE EMERGENCIA	un	20	327.360	6.547.200
5.14.3	EXTINTORES TIPO ABC DE 6 KG	un	5	231.880	1.159.400
5.15.0	TALUDES EMPASTADOS	m2	287	16.368	4.697.616
5.16.0	VEREDAS				-
5.16.1	PISO PARA VEREDA	m2	153	71.873	10.996.569
5.16.2	CONTRAPISO DE VEREDA	m2	153	32.073	4.907.169
5.16.3	CORDON DE VEREDA	ml	56,5	51.398	2.903.987
5.17.0	PLATAFORMA MASTIL	un	2	1.227.600	2.455.200
6.0.0	TODOS LOS BLOQUES				-
6.1.0	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (INCLUIDO MATERIALES Y MANO DE OBRA)	gl	1	49.655.056	49.655.056
6.1.1	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS (INCLUIDO MATERIALES Y MANO DE OBRA)	gl	1	67.332.000	67.332.000
SUBTOTAL					**1.770.575.483**
GASTOS DE DIFUSION 5%					**88.528.774**
PRECIO TOTAL LOTE 1					**1.859.104.257**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio y la Entrega del Anticipo Financiero.

El lugar de la obra a realizarse es en la Escuela Básica Nº 4857 y Colegio Nacional BTC "30 de Diciembre", ubicado en la Calle 3 de Febrero casi Niño de Jesús, Asunción.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. "e" de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inc. "f", Ley N° 2051).

El anticipo financiero será del 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. "g", Ley N° 2051).

La Contratista deberá presentar a la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la notificación de la homologación del contrato, la solicitud de pago de anticipo acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en: la Mesa Central de Entradas de la Municipalidad de Asunción, Av. Mcal. López 5.556, Planta Baja.

El Director de Obra verificará las documentaciones requeridas y, previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días, contados a partir de la aprobación por parte del Director de Obra, el cual deberá expedirse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días contados a partir de la presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado a la Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito a la Contratista la disponibilidad del anticipo.

El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: el Contratista deberá presentar su Factura acompañada del Certificado de Obra mensual correspondiente previamente aprobado por el DIRECTOR DE OBRA. Del importe de cada factura, se deducirá el veinte por ciento (20%) en concepto de amortización por el anticipo. Los pagos serán procesados según lo establecido en el numeral 17.2 de las CGC

La Garantía de Cumplimiento del Contrato será del 10 (diez) por ciento del monto de contrato. En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: **ser ejecutable contra la presentación de una Nota de la Municipalidad de Asunción sin ningún otro requisito previo judicial ni extrajudicial. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la Recepción Definitiva, más 30 días.**

11. MULTAS (Art. 37, inc. "i", Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. "j", Ley N° 2051).

Construcción, reparación y ampliación de locales escolares, mejoramiento de escuelas básicas y colegios. LOTE Nº 1: Escuela Básica y Colegio Nacional BTC "30 DE DICIEMBRE", ubicado en la Calle "3 de Febrero" casi "Niño de Jesús" (Esc. Básica Nº 4857 y Colegio Nacional BTC "30 de Diciembre", Asunción.

En este local educativo se tiene previsto la intervención integral de la Escuela y el Colegio, teniendo en cuenta la precariedad y la mala calidad de los espacios educativos para el desarrollo de las actividades pedagógicas, actualmente compartidas por ambas instituciones.

En el espacio correspondiente a la escuela se prevé la reparación del bloque existente y la construcción de un nuevo bloque con estructura de Ho Ao en dos plantas y es como sigue:

BLOQUE 1: Colegio Nocturno

Se prevé la reparación y adecuación del bloque de 3 aulas existentes con estructura de Ho Ao y la construcción anexa a ambos extremos del bloque, de un bloque administrativo con secretaria, dirección con SS.HH. y biblioteca y un bloque SS.HH. diferenciado para niñas, niños y personas con capacidades diferentes a encararse de la siguiente manera:

1- Bloque con estructura de Ho Ao y techo de losa a adecuar y reparar.

-En este bloque se tiene previsto la remoción de muros de ladrillos huecos, a sustituir por ladrillos comunes de 0,15 ms. vistos a una cara.

-Se removerán las aberturas las aberturas metálicas y de madera existentes y deberán ser sustituidas por balancines y puertas metálicas cuyas medidas se especifican en los planos respectivos.

-Los muros internos que fueron construidos para adecuar aulas a las necesidades existentes, deberán removerse, habilitándose de esta manera 3 aulas con las medidas de 7,1 x7,1 m adecuadas al nivel de la media.

-Se deberá regularizar el contrapiso previo a la colocación del piso y zócalos de calcáreos.

-En los accesos a las aulas se deberá ejecutar un pequeño remanso donde se colocaran las puertas metálicas doble hoja de 1,2 x 2,1 m que deberán batir hacia afuera para evitar molestias en la circulación por la galería y cumplir con las normas de prevención en caso de pánico.

-Sobre la losa se realizara una regularización con contrapiso de Ho de cascote, con pendientes hacia los caños de desagüe pluvial, sobre este contrapiso se colocara una membrana de aluminio de 3 mm. en caliente envolviendo los bordes con media caña especialmente en la galería.

-En las partes correspondientes a las aulas se deberán ejecutar un techo de zinc con estructura metálica, previa realización de muros de cerramientos de 0,15 ms revocados y muros convoco para la ventilación del espacio que queda entre la losa y el techo de zinc, este techo cumplirá la doble función de aislante térmico y evitar filtraciones de lluvia.

2- El bloque administrativo a construirse en un extremo se ejecutara de la siguiente manera:

-Cimiento de Piedra bruta colocada.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

-Muro de nivelación de 0,30 ms con mezcla 1; 2; 10 cemento, cal, arena.
-Mampostería de elevación de 0,15 ms visto a una cara en la parte exterior y 0,15m para revocar en la parte interior.
-Encadenado de Ho Ao inferior y superior.
-Aislación asfáltica horizontal.
-Zapatas y pilares de Ho Ao para apoyo de viga cumbrera de Ho Ao
-Techo de tejas tejuelones prensados a máquina sobre tirantes de Ho Ao
-Revoque de muros, pilares, vigas y encadenados.
-Contrapiso de Ho de cascote.
-Pisos y zócalos de mosaico calcáreo
-Aberturas metálicas balancines
-Aberturas de madera, puertas tablero en la parte exterior y placa en la parte interior.
-SSHH con un Inodoro y un lavatorio a pedestal totalmente azulejado.
-Instalación Sanitaria y de agua corriente.
-Instalación Eléctrica y Artefactos eléctricos.
-Canaletas y caños de bajada.
-Todos estos trabajos deberán realizarse conforme a planos y especificaciones técnicas, planilla de computo métrico.
3- En el extremo oeste se construirá el SSHH para niñas, niños y personas con capacidades diferentes de la siguiente manera:
-Cimiento de piedra bruta colocada conforme a los anchos y profundidades especificados en los planos respectivos.
-Nivelación de 0,45 y 0,30 ms para muros de 0,30 y 0,15 respectivamente.
-Relleno y apisonado interior por capas no mayores a 0,20 ms, considerando el desnivel existente.
-Encadenado de Ho Ao inferior y superior conforme al muro que corresponda.
-Mampostería de 0,30 y 0,15 ms visto a una cara en la parte exterior y de 0,15 para revocar internamente.
-Techo de tejas y tejuelones prensados a máquina sobre tirantes de Ho Ao.
-Revoque de muros interior y exterior.
-Revestido de azulejos altura 1,80 ms
-Contrapiso de Ho de cascote h: 0,10 ms con dosificación 1; 6; 12 (cemento; arena; cascote)
-Piso y zócalos de mosaico calcáreo.
-Aberturas metálicas tipo balancín conforme a medidas indicadas en los planos.
-Aberturas de maderas puertas tipo tablero las que dan al exterior y placas las de interior y boxes que irán pintados con esmalte sintético a 3 manos.
-Pintura en general de muros a la vista, paredes revocadas al látex, de aberturas metálicas con pintura sintética, aberturas de madera al barniz y de boxes con pintura sintética, de techo.
-Instalación Eléctrica y Artefactos eléctricos
-Instalación Sanitaria y de Agua Corriente.
-La Instalación Cloacal se hará con caños PVC de100; 50 y 40 mm respectivamente según indiquen los planos respectivos
-La acometida de la instalación de agua corriente será de una pulgada a todos los bloques y la entrada a cada baño será de ¾", todas las salidas serán de ½".
-Los lavatorios irán empotrados en mesadas de Ho Ao totalmente azulejadas.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

-Los Inodoros serán de cisterna alta con tapas y papeleras, en el SS.HH. para personas con capacidades diferentes deberán ser con cisterna baja y barras de sujeción.

BLOQUE 2: Escolar Básica: Direcc., Secretaría y aula Preescolar con SSHH.

Este bloque cuenta con un aula de estructura de Ho Ao y losa, cuyo espacio está dividido en aulas y dirección, anexo a la misma, se encuentra un aula sin terminar a altura de techo, h: 2.90 ms.

En el aula existente con losa de Ho Ao se propone la adecuación de espacios, para ser utilizado como Dirección, Secretaria, SSHH y comedor, estos trabajos incluyen:

-Remociones de muros, revoques y aberturas

-Reposición de muros, aberturas y revoques, con trabajos de cimiento, nivelación, muro de elevación de 0,15 para revocar, aislación asfáltica horizontal, revoque, etc.

-Construcción de SSHH para la dirección.

-Reposición de aberturas metálicas balancines y de madera puertas.

-Regularización de contrapiso, previo a la colocación de pisos y zócalos calcáreos.

-Revoque de muros, vigas, pilares y losas.

-Trabajos de terminación, pinturas en general, vidrios, etc.

-Trabajos de instalación eléctrica y colocación de artefactos eléctricos.

- Sobre la losa se propone la regularización del mismo con un contrapiso de Ho de cascote, con las pendientes requeridas hacia los caños de desagüe pluvial, especialmente en losa de galería. Sobre esta regularización se colocara una membrana de aluminio de 3mm. en caliente. En la zona correspondiente al aula sobre la losa se construirá un techo de zinc con estructura metálica, previa realización de muros de cerramientos de 0,15 ms. revocados, debiendo preverse en el mismo la realización de muros convoco, para la ventilación que queda entre la losa y el techo de zinc, además se debe realizar la pintura de muros revocados y de la estructura metálica con pintura anticorrosiva a 3 manos.

-El techo de zinc debe llevar canaletas y caños de bajada, este techo cumple la doble función de aislación térmica, además de evitar filtraciones de agua de lluvia.

En el aula anexa sin terminar, se adecuara para ser utilizada como preescolar, los trabajos previstos en la misma incluye lo siguiente:

-Remoción de muros para adecuar acceso al aula, depósito y SS.HH.

-Construcción de encadenado superior, zapatas, pilares, para apoyo de la viga de Ho Ao cumbrera y viga de galería.

-Sobre este encadenado se completara el muro de elevación, hasta la altura requerida por el techo de tejas y tejuelones que se construirá sobre tirantes de Ho Ao, tanto en el aula como en el SSHH

-Dentro del aula, deposito y SSHH se ejecutara un contrapiso de Ho de cascote y en la galería se regularizara el contrapiso existente.

-En el acceso al aula se ejecutara la colocación de puerta metálica doble hoja de 1,2 x2,4 m cuyas hojas deben batir hacia afuera. A ambos lados del acceso se construirán canteros, de manera a jerarquizar el acceso a la misma.

-El piso se ejecutara de mosaico calcáreo con las diagonales paralelas a los muros y se colocaran zócalos en todas las paredes.

-En el SSHH se ejecutará una mesada de Ho Ao con dos lavatorios totalmente azulejados y dos boxes para inodoros.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

-El sistema de desagüe cloacal y de agua corriente se ejecutara conforme a planos y especificaciones técnicas.
-Todos los rubros a ser encarados se deben ejecutar conforme a planos, especificaciones técnicas y planilla de cómputo métrico.

BLOQUE 3: 2 niveles a construir de aulas y SSHH tipo 5,80X 6,80m

-Este bloque comprende la construcción de 2 aulas y 1 SS.HH. diferenciado para niñas, niños, profesores y personas con capacidades diferentes en PB.
-El acceso a las aulas se realizara con un pequeño remanso que permite el batido de las puertas doble hoja de 1,2 x 2,1, hacia afuera sin interferir la circulación en la galería.
-En planta alta se construirán 3 aulas con techo de tejas y tejuelones apoyados sobre tirantes de Ho Ao y viga cumbrera de Ho Ao, todos los trabajos deberán ejecutarse conforme a planos especificaciones técnicas y planilla de cómputo métrico.

BLOQUE 4: Vivienda del cuidador

Se tiene previsto la adecuación de un SSHH precario existente, para convertirlo en vivienda del cuidador. Previo a los trabajos de adecuación, se deben sellar herméticamente todos los sistemas de desagüe cloacal existentes. Los trabajos de adecuación son los siguientes:
-Construcción de 6 zapatas de 0,70 x 0,70 x0,20m en las esquinas y medio de la construcción existente que servirán de soporte a los pilares de 0,20 x 0,20 m por la altura requerida estos pilares irán amarrados con encadenados de 0,13 x0,27 m inferior y superior, el encadenado superior a mas de servir de amarre, cumplirá la función de refuerzo de apoyo de la losa existente, todos estos trabajos se realizaran considerando que la losa se construyo apoyando directamente sobre ladrillo hueco sin preverse ninguna estructura.
-Se removerán los muros de los boxes y los lugares donde se colocaran aberturas, previa a la remoción de los lugares para aberturas se deberán colocar varillas de Ø 10 , 4 en total en dos hiladas previa acanaladura de las rendijas y colocadas con mezcla 1 ; 3 (cemento ; arena).
La remoción de muros se debe realizar con moladoras y no con mazos y corta hierro
-Se construirá un SS.HH. y la adecuación de las aberturas para dotar a la vivienda de un dormitorio y un comedor cocina mínimo.
-Se ejecutaran a más de los rubros mencionados trabajos de terminación como ser revoques, piso y zócalo calcáreo, pintura, instalación sanitaria y de agua corriente, instalación eléctrica y artefactos eléctricos, azulejados, etc.
Todos los trabajos se deberán ejecutar conforme a planos, especificaciones técnicas y planilla de cómputo métrico.

OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIAS.

Las obras exteriores comprenden la realización de los siguientes trabajos:
-Muros de contención para los diferentes patios 1) Formación Escolar Básica, 2) Formación Colegio y 3) Multiuso.
-Relleno y compactación de patio por capas sucesivas no mayores a 0,20 ms.
-Contrapiso de Ho de cascote mezclado a máquina h= 0,10 ms
-Piso de Ho Ao (postillón rodillado) h= 0,10 ms y armado con varillas Ø 8mm cada 0,20 ms en ambas direcciones.
-Plataforma de mástil para la Esc. Básica y para el Colegio.

-Portones de acceso principal y secundario de 2 x 3 ms. y portón para personas con capacidades diferentes.
-Rampas inclusivas.
-Canales de desagüe pluvial de 0,6; 0,9 y1,2 ms.
-Farolas de iluminación de patio.
-Construcción de murallas de cerramiento en los linderos sin protección.
-Construcción de parque infantil del preescolar.
-Taludes empastados y empastados.

TODOS LOS TRABAJOS DEBEN EJECUTARSE CONFORME A PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLAS DE COMPUTO METRICO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. "k", Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. "l", Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Se acuerda el arbitraje según la siguiente cláusula: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre de 2014.-

POR ING. CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO

Ing. CARLOS V. GUEYRAUD C.
Representante Legal

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Alice Delgadillo
Secretaria General

Econ. ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
Intendente Municipal

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3